

Por ualero cendese oue conreso senombra, a Matias e
masco sales, a q. sele notifique lo acepte y Jure
Para ciudad del Pto de Utrera Parroquia, relice, a
han. Juan Dipol, a q. sele notifique lo acepte y
Jure

Por Comisario Nauero dela Podega de Accie oua villa
senombra, al s. d. Alonso Alcaer Caballero, ^{o. p. d.}
Por depositario deha Podega y su Ciudad senombra de
in acuerdo a Enes Conudan Paliano, a q. sele notifique
lo acepte y Jure, y de la fianza Comp.

Por Procura. de Pleit senombrian, a xom. Zumilla, ^{o. p. d.}
Dipol, xom. Juan Villena, y xom. Juan Campos, a los
quales sele notifiquen lo acepten y Juren

Por Comisario Nauero del Pto de Utrera, y de Compras de
trigo, senombra al s. d. Juan de Utrera, ^{o. p. d.}
de Utrera, q. estando presente lo acepta

Por depositario del Pto de Utrera, y su Ciudad senombra, a d.
Antonio Jph Ortega veano deha, a quien sele notifique lo
hacepre y Jure, y de fianza asarifa. a la Real Justicia, y su
Auntam.

Por Comisario Interventores de Propio conresales por turno
senombrian al s. d. Alonso Carrero, y porru Comp. a d. Jph.
Lopez Flores

Por el Tomador de las Reg. se despachan en las Cami
cerias pp. ^{o. p. d.} senombra a Jph Guiter v. no deha

Por Aguacil Mayor deha y Alcaide de su Real Caser, se
nombra de vna Confirma. a d. Jph, emesildo Jph Guiter
xao, v. no deha, a quien sele notifique lo acepte y de
la fianza Comp. asarifa. oue Auntam.

Por Alcaide de la s. ermandad, onel estado deleycau

